

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 6.921/2011

El Sr. Alcalde-Presidente del Il. Ayuntamiento de Palma del Río ha dictado con fecha 14 de julio de 2011 el siguiente:

“Decreto 1839/2011. Sobre delegación de firma de la Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde, D^a. M^a. de los Reyes Lopera Delgado.

Visto que por Decreto 1827/2011, de 8 de julio, se delegó la firma del Sr. Alcalde-Presidente en el Tercer Teniente de Alcalde, D. Andrés Rey Vera.

Visto que D. Andrés Rey Vera se encontrará ausente del municipio durante los días 18 de julio al 5 de agosto de 2011, ambos inclusive.

En el ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

He resuelto:

Primero.- Delegar la firma del Sr. Alcalde-Presidente en la Segunda Teniente de Alcalde, D^a. M^a. de los Reyes Lopera Delgado para los días 18 de julio al 5 de agosto de 2011, ambos inclusive.

Segundo.- Notificar a la interesada.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba”.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma del Río a 15 de julio de 2011.- El Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.